

de esto se funda de lo precedente visto en la parte que le respectiva de lo Circular del los Gofes Superior Político de la Prov. de catóces del corriente - . . . del oficio que con fecha veinte y nueve de Julio - - - ultimo comunico el Comision de Instancia por - - - maese de los Capitulos del Reglamento organico de escuelas normales, especiales y del titulo cuarto y ast.º de los alumnos aspirantes a maestros en calidad de pensionistas con todo lo demás que es necesario; en su persona y entendido, dije: que desde luego aceptable satisfactoriamente la invitacion que se ha servido hacerle el Ayuntamiento y ofrecer presentarse a la Autoridad competente en concepto de alumno interno aspirante a maestro para ser matriculado y asistir a los aspectos del curso que ha de tener lugar en el dia proximo de setiembre inmediato haciendo con apego a las ordenes del Reglamento de Instancias vigentes y que en adelante sigieren ya las condiciones que le impusiere la corporacion así lo manifestó y firmase de que certifico =

Alfonso Ruiz  
Escamena

Otorgado

Acuerdo f. En la villa de Bullas a veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro reunidos en juntas los M. del Ayuntamiento Const. de la misma constan del margen y abajo firmaron los que saben, digeron: que habiendo aceptado el Subdiácono D. Alfonso Ruiz Escamena natural y vecino de esta villa la invitacion que se le ha hecho la corporacion para que en calidad de alumno interno pensionado por la misma aspirante a Maestro de instancias primariadas la clase superior o elemental, se matricule y asista a la escuela normal presentandose a la Autoridad

